



## AYUNTAMIENTO DE HERRERA

Avda. Constitución, 1  
41567 Herrera · Sevilla  
Teléfono 954 013 012  
Fax 954 013 296  
info@aytoherrera.com

### **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DE LA OBRA DE EJECUCIÓN DE 19 VIVIENDAS EN HILERA, DE PROTECCIÓN OFICIAL-RÉGIMEN ESPECIAL EN VENTA, CALLE HUELVA-CARRETERA DE CASARICHE DE HERRERA (SEVILLA)**

Las prescripciones técnicas particulares que han de regir la ejecución de la obra que se licita, con respecto a las condiciones que han de cumplir los materiales, la ejecución por unidades de obra y verificaciones en el edificio terminado, así como, las medidas y controles a adoptar para garantizar la calidad, se ajustarán a las establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas del Proyecto de Ejecución aprobado, incluidos los Anexos de Condiciones Técnicas Particulares que completan el mismo.

#### **I. GENERALIDADES.-**

TÍTULO DEL CONTRATO:	OBRAS DE EDIFICACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE 19 VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL DE RÉGIMEN ESPECIAL EN VENTA (VPOREV)
EMPLAZAMIENTO: PROMOTOR:	Calle Huelva-Carretera de Casariche (Herrera) Excmo. Ayuntamiento de Herrera (Sevilla)
OBJETO DEL CONTRATO:	El objeto de las obras es la construcción de DIECINUEVE (19) VIVIENDAS UNIFAMILIARES EN HILERA en subzona de ordenanzas incluida en la zona "Residencial de Extensión", con la denominación ZRE-Viviendas en Hilera del PGOU de Herrera, conforme al Proyecto Básico y de Ejecución de 19 VPO-RE redactado por los Servicios Técnicos de Diputación de Sevilla-sociedad Sevilla activa Sevilla Activa y los arquitectos Guillermo Díaz Vargas y Antonio Ochoa de Retana Gómez de Urbarri, con visado del COAS nº 10/005163-T001, respectivamente, y aprobado por el Ayuntamiento de Herrera.
PARCELA:	La parcela tiene forma regular con una superficie de solar de 1.595,70 m <sup>2</sup> . Dispone de frente a vía pública pavimentada y de encintado de acerados; dicha vía pública dispone de red general de saneamiento y evacuación de aguas pluviales, red de abastecimiento de agua potable bajo acerado, y red de energía eléctrica, cumpliendo así las condiciones establecidas en el artículo 148 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA) para la consideración de solar.
RELACIÓN CON EL ENTORNO:	Se proyecta el edificio en medianería con edificación en parcela colindante de viviendas en hilera.
USO DEL EDIFICIO:	Residencial en hilera - VPOREV
SUPERFICIE CONSTRUIDA:	1.722,30 m <sup>2</sup> c
PRESUPUESTO DEL CONTRATO:	El presupuesto máximo de licitación es de 1.116.305,55 € (8% IVA excluido)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	24 meses
GARANTÍA PROVISIONAL:	No
GARANTÍA DEFINITIVA:	5% del presupuesto de adjudicación sin IVA



## AYUNTAMIENTO DE HERRERA

Avda. Constitución, 1  
41567 Herrera · Sevilla  
Teléfono 954 013 012  
Fax 954 013 296  
info@aytoherreracom

**OTRAS GARANTÍAS:** Garantía complementaria del 5% en caso de presunción de temeridad.

**PROGRAMA DE NECESIDADES:** El programa desarrolla 19 viviendas en hilera de Protección Oficial-Régimen Especial en Venta, de las cuales, 17 unidades corresponden al tipo 1, con una superficie útil de 70,00 m<sup>2</sup> y tres dormitorios; una unidad al tipo 2 con una superficie útil de 90,00 m<sup>2</sup> y cuatro dormitorios; una unidad al tipo 3, con una superficie útil de 70,00 m<sup>2</sup> y tres dormitorios.

### CUADRO DE USOS Y SUPERFICES

Las viviendas se desarrollan con el siguiente programa de usos y superficies:

<b>VIVIENDA TIPO 1 (17 uds)</b>		<b>SUP. ÚTIL (m<sup>2</sup>u)</b>	<b>SUP. CONSTRUIDA (m<sup>2</sup>c)</b>
<b>PLANTA BAJA</b>	vestíbulo	4,30	40,10
	cocina	7,00	
	salón-comedor	18,00	
	dormitorio 1	9,00	
	aseo	1,80	
<hr/>			
<b>PLANTA ALTA</b>	distribuidor	5,50	29,90
	dormitorio 2	10,00	
	dormitorio 3	11,20	
	baño	3,70	
<hr/>			
<b>TOTAL TIPO 1</b>	<b>70,00</b>	<b>89,40</b>	
<hr/>			
<b>VIVIENDA TIPO 2 (1ud)</b>		<b>SUP. ÚTIL (m<sup>2</sup>u)</b>	<b>SUP. CONSTRUIDA (m<sup>2</sup>c)</b>
<b>PLANTA BAJA</b>	vestíbulo	5,50	49,55
	cocina	7,15	
	salón-comedor	20,00	
	dormitorio 1	13,30	
	aseo	1,85	
	Porche (3,50 m <sup>2</sup> )	1,75	
<hr/>			
<b>PLANTA ALTA</b>	distribuidor	5,00	40,55
	dormitorio 2	10,00	
	dormitorio 3	11,30	
	dormitorio 4	10,00	
	baño	3,70	
<hr/>			
<b>TOTAL TIPO 2</b>	<b>90,00</b>	<b>113,10</b>	



## AYUNTAMIENTO DE HERRERA

Avda. Constitución, 1  
41567 Herrera - Sevilla  
Teléfono 954 013 012  
Fax 954 013 296  
info@aytoherrera.com

VIVIENDA TIPO 3 (1 ud)		SUP. ÚTIL (m <sup>2</sup> u)	SUP. CONSTRUIDA (m <sup>2</sup> c)
PLANTA BAJA	vestíbulo	4,30	40,10
	cocina	7,00	
	salón-comedor	18,00	
	dormitorio 1	9,00	
	aseo	1,80	
PLANTA ALTA	distribuidor	5,50	29,90
	dormitorio 2	10,00	
	dormitorio 3	11,20	
	baño	3,70	
<b>TOTAL TIPO 3</b>		<b>70,00</b>	<b>89,40</b>
<b>TOTAL 19 VIVIENDAS</b>		<b>1.350,00 m<sup>2</sup>u</b>	<b>1.722,30 m<sup>2</sup>c</b>

Para todo lo no previsto en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas, se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentos del Proyecto Básico y de Ejecución.

Herrera, 13 de Octubre de 2010.-

LA ARQUITECTA MUNICIPAL



Fdo: Irene Mendoza García.